

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FUNDACIÓN NEME, Entidad sin Ánimo de Lucro, identificada con NIT. 800097343- 1, cuyo domicilio se encuentra en la ciudad de Bogotá y recibe notificaciones, comentarios y reclamos en la dirección de correo electrónico contacto@fundacionneme.org, está plenamente comprometida con su privacidad y con el adecuado manejo de su información personal, razón por la cual lo invitamos a leer la siguiente información y confirmar su recepción a través de cualquier medio de comunicación posible.

El objetivo de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, es dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la cual tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Mediante esta, la Fundación Neme manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, intimidad y buen nombre, en el tratamiento de los datos personales, y, en consecuencia, todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

FUNDACIÓN NEME, recolecta, almacena, usa, circula, transmite y transfiere datos personales de sus benefactores, beneficiarios, proveedores, empleados, , accionistas y con fines de control, seguridad, establecimiento de relaciones comerciales o jurídicas, procesos judiciales, requerimientos de autoridades administrativas y para futuras referencias, dentro y fuera de Colombia, en función del ejercicio de su actividad exógena y de beneficencia.

Los datos personales recolectados por FUNDACIÓN NEME serán incluidos en una o más bases de datos y podrán ser transmitidos y/o transferidos entre FUNDACIÓN NEME, y el Grupo <a> , siendo estas las entidades autorizadas, para que directamente o a través de terceros, traten los datos personales únicamente de acuerdo con los fines establecidos en el presente aviso.

De igual forma, las bases de datos de FUNDACIÓN NEME, podrán incluir e integrar datos transmitidos y/o transferidos a ésta por las Entidades Autorizadas y/o por terceros.

Los datos personales serán tratados con el objeto de:

- A. Cumplir con las obligaciones legales y/o contractuales de las entidades autorizadas,

debido al desarrollo de su actividad civil y comercial.

- B. Gestionar datos relacionados con recursos humanos, procesos de selección, análisis organizacional, desarrollo y manejo de reportes de desempeño de los contratos laborales, gestión de las relaciones laborales, procesamiento, gestión, pago de nómina y cumplimiento de las obligaciones legales.
- C. Administrar los asuntos internos de FUNDACIÓN NEME, incluyendo, pero sin limitarse a la contabilidad, reportes financieros y de gestión, cálculo, presentación y pago de impuestos, otros registros y reportes de cumplimiento, procesos de auditoría interna o externa. Esta información incluye Datos Personales de directores y agentes de las afiliadas de la compañía.
- D. Realizar el proceso de debida diligencia del cliente o proveedor, que consiste en el conjunto de procedimientos para la identificación y aceptación de clientes y proveedores.
- E. Cumplir con obligaciones legales, leyes nacionales sobre lavado de activos y financiación del terrorismo, servicios financieros y servicios de cumplimiento tributario y la opinión 14/2011 del Artículo 29 sobre la protección de datos relacionadas con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo del “Grupo de Trabajo de Protección de Datos”.
- F. Lograr una eficiente comunicación con el titular de la información, a través de cualquier medio de contacto, relacionada con nuestros servicios, estudios, eventos, campañas publicitarias, canales de atención y redes sociales.
- G. Proveer nuestros servicios.
- H. Informar sobre cambios de servicios o respecto de los nuevos que estén relacionados con el o los contratados.
- I. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores y empleados.
- J. Evaluar la calidad del servicio.
- K. Entregar y ofrecer al titular de forma general o segmentada, información, contenido y/o publicidad, de FUNDACIÓN NEME
- L. Elaborar y reportar información estadística, encuestas de satisfacción, estudios y análisis

de seguridad, recomendaciones, nuevas modalidades delictivas y cotizaciones de servicios, incluyendo la posibilidad de contactarlo para dichos propósitos por parte del área comercial o de riesgos.

- M. Contactar con clientes, empleados y/o proveedores para el envío de información o cualquier otra finalidad que resulte en desarrollo o ejecución de las relaciones contractuales, comerciales y legales a que haya lugar.
- N. Solicitar, capturar, consultar, actualizar, suministrar, reportar, procesar, transmitir, transferir, usar, poner en circulación y divulgar toda la información que se refiere al comportamiento crediticio, financiero y comercial de los clientes de FUNDACIÓN NEME, sea positivo o negativo, cuantas veces se requiera, respecto de las transacciones comerciales con FUNDACIÓN NEME, a las bases de datos o centrales de información financiera o crediticia, de operadores de información y/o entidades financieras residentes o no en Colombia, y/o que presten el mismo servicio o quien represente sus derechos. Con este tratamiento se busca que el comportamiento de las obligaciones de los Clientes sea registrado con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de las obligaciones financieras, comerciales, crediticias y/o de servicios del cliente.
- O. Con propósitos de seguridad, prevención, investigación y persecución del fraude.
- P. Con propósito de velar y mantener la seguridad y bienestar de nuestros clientes.

En consecuencia, el titular entiende y acepta que mediante la presente autorización concede al responsable y encargado del tratamiento, autorización para acceder a sus datos personales en la medida en que así lo requieran ya sea para la prestación de los servicios para los cuales fueron contratados o por el vínculo que se desarrolle entre las partes, esto es, el titular de la información y FUNDACIÓN NEME.

MANUAL DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA FUNDACIÓN NEME

GLOSARIO

Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de Datos Personales.

Aviso de Privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal: es cualquier tipo de información que permita identificar a una persona natural y/o jurídica pública o privada.

Datos Personales de los Niños, Niñas y Adolescentes: datos personales de los menores de edad, sobre los que se encuentra prohibido su Tratamiento, excepto cuando el fin que persiga con dicho tratamiento responda al interés de los niños, niñas y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes.

Dato Público: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato Privado: es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Dato Semiprivado: el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la Ley 1266 de 2008.

Datos Sensibles: se entiende por Datos Sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del

tratamiento.

Entidades Autorizadas: Fundación Neme en general y el Grupo <a> como benefactor operativo y financiero de la Fundación.

Responsable del Tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural o jurídica cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento de datos: es la realización de cualquier tipo de operación con el dato personal, dentro de las cuales se encuentra la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión o supresión del mismo.

PRINCIPIOS

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: el tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

Principio de finalidad: el tratamiento de los datos personales recogidos por FUNDACIÓN NEME, debe obedecer a una finalidad legítima de la cual debe ser informada al titular.

Principio de libertad: el tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de FUNDACIÓN NEME, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: el tratamiento sólo podrá hacerse por las personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

Principio de seguridad: la información sujeta a tratamiento por parte de FUNDACIÓN NEME, se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento

Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

ALCANCE

FUNDACIÓN NEME requiere ciertos datos personales, a los cuales da tratamiento para el normal desarrollo de su actividad exógena y de beneficencia, en el marco de la relación que la vincula con proveedores, contratistas, y demás personas relacionadas con las actividades que desarrolla la Fundación, para lo cual solicitará solo los datos que en efecto necesite para ello, los cuales comprenden, entre otros, sus datos de identificación y contacto; los datos relacionados con su actividad económica; con su patrimonio; y con su información comercial y/o financiera.

Por lo anterior, la presente política se aplicará y, por ende, obligará a las siguientes personas:

1. Representantes legales y/o administradores societarios.
2. Personal interno de la Fundación Neme y de las compañías del Grupo <a>, que, como benefactoras, otorguen apoyo operativo y financiero a la Fundación; directivos o no, que custodien y traten bases de datos de carácter personal.
3. Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a la Fundación Neme bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se realice cualquier tratamiento de datos de carácter personal.
4. Los benefactores, revisores fiscales y aquellas otras personas con las cuales exista una relación legal de orden estatutario.
5. Personas públicas o privadas en condición de usuarios de los datos personales.
6. Las demás personas que establezca la ley.

DESARROLLO Y AUTORIZACIÓN

Para tal efecto FUNDACIÓN NEME ha adoptado adecuadas medidas de seguridad con el fin de velar por el tratamiento adecuado y confidencial de sus datos personales.

FUNDACIÓN NEME obtiene sus datos personales porque usted mismo los ha suministrado, porque los ha obtenido de un tercero autorizado por usted o por la ley para suministrarlos, o porque son datos públicos, es decir, datos para cuyo tratamiento no se requiere de su autorización previa. Dicha recolección puede darse de forma física o virtual (ya sea a través de formularios, correo electrónico, mensaje de datos o cualquier otra modalidad posible de acuerdo con el funcionamiento ordinario de la Fundación).

La recolección, almacenamiento, uso, circulación y en general, el tratamiento de los datos personales que reposen en las Bases de Datos de la Fundación Neme, requieren del consentimiento libre, previo, expreso e informado de los titulares de estos. FUNDACIÓN NEME, en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares de los datos, con anterioridad a la recolección de sus datos, garantizando en todo caso que sea posible verificar y probar el otorgamiento de dicha autorización. Los datos personales de los titulares se mantendrán en las bases de datos de la FUNDACIÓN NEME, durante el tiempo que los mismos sean utilizados para los fines autorizados, a menos que el titular solicite su eliminación.

Si FUNDACIÓN NEME requiere tratar datos sensibles, informará que se trata de datos sensibles, así como de la posibilidad que tiene todo titular de suministrar o no dicha información. FUNDACIÓN NEME no condicionará el acceso a sus productos o servicios al suministro de datos

sensibles, a menos que tales datos deban obtenerse por ser indispensables para la existencia y/o mantenimiento adecuado de la relación o para el cumplimiento de los deberes a su cargo y/o del titular del dato.

FUNDACIÓN NEME requiere tratar todo dato personal con el fin de atender adecuadamente la relación establecida con usted, y para llevar a cabo las actividades previstas en la autorización que la empresa le solicita para efectos de realizar dicho tratamiento.

En el evento en que FUNDACIÓN NEME requiera tratar datos personales para una finalidad distinta a la consignada en la autorización, le solicitará una nueva. En todo FUNDACIÓN NEME, no tendrá que solicitar una nueva autorización cuando conforme al ordenamiento jurídico, el nuevo uso sea razonablemente previsible por parte suya, en el marco de la relación que se tenga con FUNDACIÓN NEME

La FUNDACIÓN NEME adoptará las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo la Autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de estos.

AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del titular para que éste se informe del tratamiento que le va a dar FUNDACIÓN NEME a sus datos personales, con anterioridad al momento que se autorice la recolección de los datos personales. A través de este documento se informa al titular la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Este contendrá como mínimo:

- A. La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- B. El tipo de Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad de este.
- C. Los derechos que le asisten al titular.
- D. Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el aviso de privacidad correspondiente. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
- E. No obstante, lo anterior, cuando se recolecten datos personales sensibles, el aviso de privacidad señalará expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas

que versen sobre este tipo de datos.

DERECHOS DEL TITULAR DEL DATO PERSONAL.

Usted tiene los siguientes derechos:

1. Derecho a conocer: usted podrá solicitar a FUNDACIÓN NEME en cualquier momento y en forma gratuita que se le informe cuáles de sus datos personales tiene la empresa y cuál es el uso que la misma ha hecho de tales datos.
2. Derecho a actualizar: usted podrá solicitar a FUNDACIÓN NEME en cualquier momento y en forma gratuita, que se actualicen sus datos personales, para lo cual deberá proporcionar en forma veraz, oportuna y completa la información que desea se incluya en la base de datos y/o archivo de FUNDACIÓN NEME lo cual comprende la entrega de la documentación soporte que se requiera para tal efecto.
3. Derecho a rectificar: si usted considera que los datos que tiene FUNDACIÓN NEME son inexactos o incompletos podrá solicitarle en cualquier momento y en forma gratuita, que se corrija tal información, para lo cual deberá identificarse en debida forma, explicar en qué consiste la inexactitud o inconsistencia y suministrar en forma correcta y completa la información que desea se incorpore en la base de datos, lo cual comprende la entrega de la documentación soporte que se requiera para tal efecto. Como también en el suministro de la actualización de la información para garantizar al titular la calidad de los datos.
4. Derecho a suprimir: en cualquier momento y sin costo alguno usted podrá solicitar a FUNDACIÓN NEME que elimine los datos que considere necesario, para lo cual deberá identificarse en debida forma y señalar cuál es la información a eliminar, lo cual comprende la entrega de la documentación soporte que se requiera para tal efecto.
5. Derecho a revocar su autorización: usted podrá solicitar a FUNDACIÓN NEME para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no tenga un deber legal o contractual en virtud del cual deba mantener vigente dicha autorización.
6. Derecho a solicitar prueba de la autorización: usted podrá solicitar, acreditar la existencia de la autorización impartida en los casos en que por ley la misma era necesaria para el tratamiento de sus datos.
7. Derecho a presentar quejas ante la SIC: usted podrá presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercial si considera que se ha presentado alguna infracción a las normas que regulan la protección de datos personales.

DEBERES DE LA FUNDACIÓN NEME EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FUNDACIÓN NEME tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas aplicables sobre protección de datos personales de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013.

FUNDACIÓN NEME, se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con en el tratamiento de datos personales:

- A. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- B. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- C. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- D. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- E. Garantizar que la información que se suministre al responsable del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- F. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al responsable del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- G. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al responsable del Tratamiento.
- H. Suministrar al responsable del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- I. Exigir al responsable del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- J. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley
- K. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- L. Informar al responsable del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

- M. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- N. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- O. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

CONSULTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán consultar su información personal que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, FUNDACIÓN NEME, garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular, bajo las siguientes reglas:

- A. El titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.
- B. El derecho de consulta se podrá ejercer por:
 - I. El titular, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
 - II. Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
 - III. Por estipulación a favor de otro o para otro.
 - IV. Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.
- C. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.
- D. Información mínima

- I. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
 - II. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
 - III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
 - IV. En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.
- E. Se deberán utilizar los medios de comunicación que se han habilitado para las consultas, como son:
- I. Dirección física: Carrera 7 # 26 - 20 Piso 21.
 - II. Correo electrónico: contacto@fundacionneme.org
 - III. Teléfono: PBX (601) 210 56 11

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta.

FUNDACIÓN NEME puede transferir y tratar sus datos personales fuera del territorio nacional con el fin de llevar a cabo las finalidades ya referidas, para lo cual FUNDACIÓN NEME ha adoptado las medidas de seguridad necesarias para el efecto.

RECLAMOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de rectificación, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 u cualquier otra norma aplicable, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- A. El derecho de consulta se podrá ejercer por:
 - I. El titular, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
 - II. Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
 - III. Por estipulación a favor de otro o para otro.

- IV. Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.
 - V. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.
- B. La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por FUNDACIÓN NEME señalados en el Aviso de Privacidad y contener, como mínimo, la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013, y demás normas que sustituyan o complementen:
- I. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
 - II. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
 - III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
 - IV. La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y documentos que quiera hacer valer el titular.
 - V. En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.
- C. Se deberán utilizar los medios de comunicación que se han habilitado para las consultas, como son:
- Dirección física: Carrera 7 # 26 - 20 Piso 21. Correo electrónico: contacto@fundacionneme.org. Teléfono: PBX (601) 210 56 11
- D. Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- E. Si por alguna circunstancia se recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra FUNDACIÓN NEME, éste dará traslado, en la medida de sus posibilidades, a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles, e informará de la situación al interesado.
- F. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, FUNDACIÓN NEME, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado

o fraudulento.

El administrador de la base de datos velará por la seguridad de las bases de datos y vigilará la debida aplicación de la Política de Privacidad.

UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN PERSONALES POR PARTE DE FUNDACIÓN NEME

En cumplimiento de los estatutos de la Fundación y atendiendo a la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con FUNDACIÓN NEME, ésta podrá realizar la transferencia y transmisión, incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables, y en consecuencia, los titulares con la aceptación de la presente política, autorizan expresamente para transferir y transmitir, incluso a nivel internacional, los datos personales. Los datos serán transferidos, para todas las relaciones que puedan establecerse con FUNDACIÓN NEME.

Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, FUNDACIÓN NEME adoptará todas las medidas para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que reciban únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con FUNDACIÓN NEME y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe FUNDACIÓN NEME, no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie contrato de transmisión de datos personales de conformidad con el artículo 25 del decreto 1377 de 2013.

FUNDACIÓN NEME, también podrá intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado: (a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia; (b) para cumplir con procesos jurídicos; (c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia; (d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (e) para proteger nuestras operaciones; (f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FUNDACIÓN NEME, a través del correo electrónico: contacto@fundacionneme.org será la



responsable del tratamiento de los datos personales.

VIGENCIA

La presente política y Manual rigen a partir del 13 de agosto de 2024 deja sin efectos las políticas de tratamiento de datos personales que se hubiesen podido ser adoptadas por FUNDACIÓN NEME previamente.